

SENADO CONSERVADOR

SESION 331, EXTRAORDINARIA, EN 14 DE MARZO DE 1821

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO ANTONIO PEREZ

SUMARIO. —Asistencia.—Cuenta.—Planta de la Tesorería de Valdivia.—Acta.—Anexos.

Asisten los señores:

Alcalde Juan Agustín
Cienfuegos José Ignacio
Fontecilla Francisco B.
Perez Francisco Antonio
Rozas José María de
Villarreal José María (secretario)

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio en que el Supremo Director propone que se cree la plaza de intérprete de la ciudad i puerto de Coquimbo. (*Anexos núms. 121 i 122. V. sesion del 17.*)

2.º De otro oficio en que el mismo Supremo Magistrado manifiesta por qué no es posible aplicar a la construccion de la capilla de la Victoria de Maipo el producto del remate del impuesto sobre la cal, el carbon i la leña. (*Anexo núm. 123. V. sesiones del 16 de Febrero i del 20 de Marzo de 1821.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

Aprobar la planta de la Tesorería de Valdivia, propuesta por la Contaduría Ma-

yor i mandar, en consecuencia, que se provean los cargos respectivos. (*Anexo núm. 124. V. sesion del 3 de Marzo de 1820.*)

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile, a catorce dias del mes de Marzo de mil ochocientos veintun años, en la sesion extraordinaria de este dia, se leyó el espediente sobre la planta que debe tener la Tesorería de Valdivia, i con presencia de lo dictaminado por la Contaduría Mayor, aprobó el orden propuesto por ésta, conviniendo en la eleccion de un contador con mil trescientos cincuenta pesos de sueldo anual; un tesorero con igual dotacion; un oficial primero con quinientos pesos de sueldo; trescientos para el segundo i cien pesos para gastos de escritorio; i mandando devolver el espediente para la ejecucion, ordenó se recomendara al Supremo Director que la eleccion de las personas que deben desempeñar estos cargos, debia recaer en patriotas i comprometidos por la libertad de América. I, ejecutadas las comunicaciones, firmaron los señores senadores con el infrascrito secretario.—*Perez.*—*Alcalde.*—*Rozas.*—*Cienfuegos.*—*Fontecilla.*—*Villarreal*, secretario.

ANEXOS

Núm. 121

Excmo. Señor:

La plaza de intérprete en la ciudad i puerto de Coquimbo, ha sido desconocida hasta el presente por innecesaria. No obstante, si en virtud de las razones en que se funda la adjunta nota de aquel intendente, creyese V. E. conveniente la creacion de este nuevo destino, espero se sirva insinuármelo juntamente con el sueldo que debe asignársele.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio Directorial en Santiago i Marzo 16 de 1821.—BERNARDO O'HIGGINS.—*José Ignacio Zenteno*, secretario.—Excmo. Senado de la República.

Núm. 122 (1)

Excmo. Señor:

El tráfico de embarcaciones extranjeras en el puerto de Coquimbo requiere que la Intendencia tenga un intérprete para comunicar las distintas ocurrencias que se ofrecen con frecuencia, que muchas de ellas necesitan de un particular sijilo; i pareciéndome que (por ahora i a falta de otro mejor) puede desempeñar esta comision don Patricio Walch, teniente que fué en la guardia de honor, me tomo la confianza de proponerlo a V. E. para que, en calidad de ayudante de aquel gobierno (de que tambien carece), ejerza ámbos destinos con el grado que V. E. le designase.

Tengo el honor de ponerlo en consideracion de V. E. para los fines consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago i Febrero 22 de 1821.—Excmo. Señor—*Joaquin Vicuña*.—Excmo. Señor Supremo Director del Estado.

Santiago, Marzo 2 de 1821.—Venga por el

(1) Este documento ha sido transcrito del volumen titulado *Correspondencia del Congreso Nacional*, 1818 a 35, tomo 80, página 77, del archivo del Ministerio de la Guerra. (*Nota del Recopilador.*)

Ministerio de la Guerra.—(*Hai una rúbrica.*)—*Echeverría*.

Núm. 123

Excmo. Señor:

Inquiriendo las circunstancias en que se hizo el remate del impuesto sobre el carbon, leña i cal, me han informado los actuales Ministros de la Tesorería Jeneral, que se verificó en tiempo de sus antecesores por los años de 1820 i 1821, en la cantidad de diez mil setenta i cinco pesos, ignorando ellos el motivo que entónces tuvo la junta de almonedas para proceder así, i que el subastador, atendiendo a las urjencias del Erario, ha suplido a dichos Ministros el importe íntegro del año último.

Por lo espuesto, comprenderá V. E. que es imposible tenga lugar por ahora i hasta tanto no se cumpla el tiempo prefijado en el remate, lo acordado por V. E. en la aplicacion de este ramo a la obra de la capilla de Nuestra Señora del Carmen, i aun cuando se quisiera que la Tesorería Jeneral reintegrase con otros ramos fiscales la cantidad percibida, las mismas escaseces que padece i gastos preferentes que la recargan, impedirian dar este paso, indicado por V. E. en acuerdo de 16 de Febrero último, a que tengo el honor de contestar. Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio directorial, Marzo 14 de 1821.—BERNARDO O'HIGGINS.—*Dr. José Antonio Rodríguez*.—Excmo. Senado.

Núm. 124

Excmo. Señor:

Es de la aprobacion del Senado la planta de la Tesorería de Valdivia, bajo las bases propuestas por la Contaduría Mayor, por ser esto lo mas conforme al órden de oficina; i puede V. E. decretar la ejecucion, acordando sobre el nombramiento de las personas que deben desempeñar los cargos, sin perder de vista que en esta eleccion deben ser preferidos los patriotas i comprometidos por la libertad de América.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago, Marzo 14 de 1821.—Al Excmo. Señor Supremo Director.